

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, febrero 03 de 2023. A Despacho de la señora Juez, para resolver en el asunto radicado No. 2010-835-00. Sírvese proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 190

RADICACION No. 76001-31-10-011-2010-00835-00

Cali, febrero tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe de secretaria observa el despacho que mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2022, se allego al despacho El informe anual 2022, presentado por el señor LUIS EDUARDO DIOSA RESTREPO.

Igualmente se recibió el informe de visita socio familiar virtual allegado por la Asistente Social del despacho.

Por lo expuesto se ordenara glosar los documentos al expediente, corriéndoles traslado por el término de tres días, para que las partes soliciten complementación y/o aclaración.

Por lo expuesto, el Juzgado,

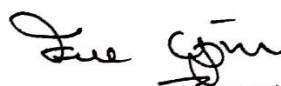
R E S U E L V E:

PRIMERO.- GLOSAR el informe anual 2022, allegado por el Curador Principal del señor LEONARDO DIOSA RESTREPO y, el informe de visita

socio familiar realizado por la Asistente Social del despacho para que obre y conste, y ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. CORRERLE traslado a las partes interesadas de los documentos descritos en el numeral anterior por el término de tres días conforme lo expuesto en el presente auto.

NOTIFIQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Estado 014 del 7/02/2023